



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 090 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 17 DIC. 2010

### VISTOS:

La Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 004-2009 - Gobierno Regional del Callao - GRJ, de fecha 13 de julio de 2009; el Acta de Inicio de Actividad de fecha 14 de julio de 2009; el Acta de Término de Actividad de fecha 13 de enero de 2010; el Informe Nº 001-2010 – JALM, de fecha 14 de enero de 2010, suscrito por el Coordinador de la Actividad; el Informe Nº 913-2010/GRC/GA-CONTA, del 13 de diciembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; y el Informe Nº 033-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 17 de julio de 2010, emitido por el Liquidador Encargado de la Actividad;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia Regional de la Juventud Nº 004-2009 - Gobierno Regional del Callao – GRJ, de fecha 13 de julio de 2009, la Gerencia Regional de la Juventud aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **“Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009”**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 120,662.00 (Ciento Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV e impuestos, con precios al mes de julio del 2009, y con un plazo de ejecución de seis (06) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 14 de julio de 2009, se elaboró el **Acta de Inicio** de Ejecución de la Actividad: **“Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009”**, suscrita por el Coordinador Responsable de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 13 de enero de 2010, se elaboró el **Acta de Término** de la Actividad: **“Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009”**, suscrita por el Coordinador Responsable de la Actividad y el Gerente Regional de la Juventud del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;



Que, mediante informe N° 913-2010/GRC/GA-CONTA, del 13 de diciembre de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, remite el reporte de específicas de gasto de la actividad: **"Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009"**, indicando que ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 117,561.06 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos Sesenta y Uno con 06/100 Nuevos Soles);

Que, a través del Informe N° 001-2010-JALM, de fecha 14 de enero de 2010, el Encargado Responsable de la Actividad: **"Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009"**, da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 033-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 17 de julio de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **"Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009"**, y se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como de la ejecución del 97.43% (noventa y siete con cuarenta y tres por ciento) del Presupuesto Analítico aprobado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: APROBAR**, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: **"Programa de Registro de la Población Joven Pobre y en Extrema Pobreza Para el Acceso al Seguro Integral de Salud - 2009"**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 117,561.06 (Ciento Diecisiete Mil Quinientos Sesenta y Uno con 06/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2009, con un plazo de ejecución total de seis (06) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO JOAQUIN MARTINEZ VERA TUBELA  
Gerente Regional de la Juventud

ACTIVIDAD: PROGRAMA DE REGISTRO DE POBLACION JOVEN POBRE Y EN EXTREMA  
POBREZA PARA EL ACCESO ALSEGURO INTEGRAL DE SALUD 2009.

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS 2009	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
231211	VESTUARIOS	9,376.00	9,376.00	100%	
231512	PAPELERIA EN GENERAL	436.00	436.00	100%	
232242	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	8,280.00	8,280.00	100.00%	0.00
232244	SERVICIOS DE IMPRESIONES	9,900.00	9,900.00	100.00%	
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	74,500.00	74,500.00	100.00%	0.00
		<b>102,492.00</b>	<b>102,492.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00</b>

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS 2010	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,100.00	0.00	0%	1,100.00
23199199	OTROS BIENES	400.00	0.00	0%	400.00
2322399	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,320.00	169.06	13%	1,150.94
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	14,900.00	14,900.00	100%	0.00
232242	SERVICIOS DLL PUBLICIDAD	450.00	0.00	0.00%	450.00
		<b>18,170.00</b>	<b>15,069.06</b>	<b>85.04%</b>	<b>3,100.94</b>

**RESUMEN DE GASTOS**

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
	GASTOS AÑO 2009	102,492.00	102,492.00	100%	0.00
	GASTOS AÑO 2010	18,170.00	15,069.06	83%	3,100.94
		<b>120,662.00</b>	<b>117,561.06</b>	<b>97.43%</b>	<b>3,100.94</b>

